

ACUERDO Nro. 75 /2022

En San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de ~~septiembre~~ de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo n° 18/2022 de elevación de terna del concurso n° 232 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital), el Expte. n° 1023-110-2022-C, lo prescripto en el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011 y 9.186); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 18/2022 de fecha 11/4/2022 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna resultante del concurso n° 232, destinado a cubrir un cargo en la Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital, integrada por los postulantes Guillermo Taylor, Gonzalo Ascárate y Susana Elena Cordisco.

Por Decreto n° 1859/14 (MGyJ) del 22/6/2022 fue designada la Dra. Susana Elena Cordisco como Fiscal de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital.

En fecha 23/8/2022 se recibió comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia en el marco del expediente referenciado en el visto por la que se solicita a este Consejo Asesor de la Magistratura la integración de terna del mencionado concurso.

El art. 16 de la ley 8.197, según modificación introducida por ley 9.186 establece en su parte pertinente lo siguiente: *“Art. 16.- Concluido el proceso de selección, el CAM eleva al Poder Ejecutivo una lista de tres (3) postulantes, por orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el Artículo 101 inciso 5° de la Constitución Provincial (...) En caso de que el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no tenga la posibilidad de elegir entre tres (3) postulantes, deberá comunicar esta situación al CAM a fin de que complete la lista con el próximo postulante según el orden de mérito (...)”*.

Atendiendo a la norma antes transcripta, resulta necesario disponer la integración de la terna del concurso en cuestión con el siguiente postulante en el orden de mérito definitivo oportunamente aprobado, conforme Acuerdo n° 18/2022. Consecuentemente la terna del concurso n° 232 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital) quedará conformada por los postulantes Guillermo Taylor, Gonzalo Ascárate y Patricio Agustín Prado.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA


Dra. MARIA SOJA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

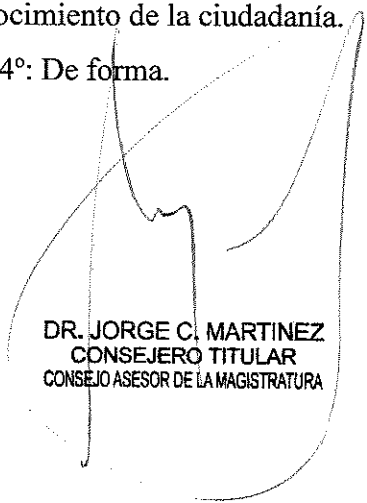
Artículo 1º: **DISPONER LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA** del concurso público de antecedentes y oposición n° 232 (Fiscalía de Instrucción Penal del Centro Judicial Capital) con el siguiente postulante en el orden de mérito definitivo, conforme a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 8.197, la que quedará conformada de la siguiente manera:

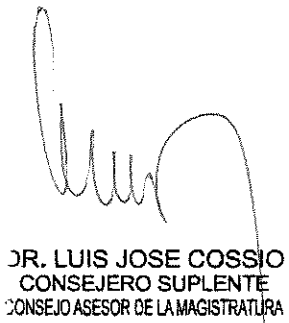
- 1) **GUILLERMO TAYLOR, DNI N° 30.357.346,**
- 2) **GONZALO ASCÁRATE, DNI N° 32.775.442 y**
- 3) **PATRICIO AGUSTÍN PRADO, DNI N° 27.017.011.**

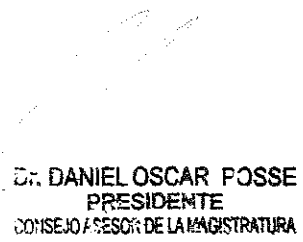
Artículo 2º: **ELEVAR** el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia, conforme a lo considerado.

Artículo 3º: **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 4º: De forma.


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA